

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OTRA s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 21-13887916-7) se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-13-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, 07 de Marzo de 2.024 a las 13:30 hs. en la Sala de remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno 1.546 de esta ciudad, un automotor usado, propiedad de la demandada Dominio NNN894, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo CELTA LS 1.4N AA+DIR, año 2014, motor marca CHEVROLET, N° T70062485, chasis marca CHEVROLET, N° 9BGRG0850EG220157, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. ROSARIO N° 15. Registra Prenda en 1er. Grado, de fecha 21/08/2014, reinscrita el 25/10/2023, por \$36.544,96.- y embargo de fecha 08/08/2023 por \$25.677.- por los autos que se ejecutan. El vehículo saldrá a la venta en el estado en el que se encuentra, con la base de \$3.500.000 y en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia de postores, saldrá con última base de \$1.500.000. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010,, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos de transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y en el acto de martillar. Queda prohibida la compra por terceros. A los fines de la exhibición del automotor a subastar fíjese los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hs. en el domicilio de calle Lavalle 2167 de Rosario. Gastos de retiro y traslado a cargo exclusivo del comprador. Los informes de dominio y verificación de motor y chasis encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Todo lo que se publica a los efectos legales. Rosario 20 de Febrero de 2024. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria.

\$ 700 515225 Feb. 27 Feb. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD PTO. SAN MARTIN c/OTRO s/Apremios Fiscales Municipales - CUIJ 21-25345443-9, se ha dispuesto que el Mart. DAMIAN LOTTICI remate en pública subasta el día 28 de febrero de 2024 a las 10:30 hs, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en las puertas del Juzgado Comunitario para Pequeñas Causas de la localidad de Puerto General San Martín el 100% del dominio pleno, de: Un lote de terreno situado en el Barrio Esther, Colonia Jesús María, (hoy Puerto General San Martín) Departamento San Lorenzo, designado como lote 11 de la manzana 5 y de acuerdo al plano que se encuentra archivado en el Registro General de Propiedades en el año 1956 bajo el número 13352 y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Brasil entre las de camino Público y la calle Colombia a los 31 m. de esta última calle hacia el oeste y mide 9 m de frente al Norte por 48,50 m de fondo, lindando por su frente al Norte con calle Brasil, en el costado Oeste con el lote 12, por el Sur con fondo del lote 14, por el norte con los fondo del lote 6, 7, 8, 9 y 10 encierra una superficie total de 436,50 dm2. Su DOMINIO consta inscripto al TOMO 178, FOLIO 271, NUMERO 130631, DEPARTAMENTO SAN LORENZO, en el estado de ocupación según la constatación que consta en autos: OCUPADO sin documentación que la respalde. Informa el Registro General: EMBARGO: Inscripto al TOMO 132 E, FOLIO 952, NUMERO 250306 de fecha 18-08-23, por \$ 71.647,96.- en presentes autos y Juzgado. No registra hipotecas ni inhibiciones. Saldrá a la venta con una base de \$4.000.000, para el caso de no haber postores con una retasa del 50% y una última base de \$ 800.000. Quién/es resulte/n comparadores abonara/n en el acto de remate la suma de \$ 30.000, a cuenta del 10% del precio alcanzado más el 3% más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 3 días hábiles posteriores a la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe sucursal san Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasto, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Hágase saber a los interesados que a los fines del pago del saldo de precio deberá observarse la COMUNICACIÓN "A" 5147 inc 5-8-3 bajo la denominación "Depósito y otras acreditaciones" que dispone que la acreditación de los importes correspondientes a las causas judiciales ordenadas por los juzgados intervinientes se realizará mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas

en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto al efectivo cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 y preferentemente por esos medios, cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho monto. Se dispone la exhibición de los bienes, dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 13hs a 15hs. Las copias y los títulos obrantes en autos están a disposición de los interesados para ser examinados por Secretaría, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 inc. 2 y 3 CPCSF). La publicación en el BOLETÍN OFICIAL se realizará SIN CARGO. Secretaría, Febrero de 2024.

S/C 515323 Feb. 27 Feb. 29